

LA TUTORÍA, UN MARCO PARA LA PREVENCIÓN EN SECUNDARIA



Herramientas

GUIAS PARA PADRES Y MADRES

Número

16

LA TUTORÍA, UN MARCO PARA LA PREVENCIÓN EN SECUNDARIA

JUAN GARCÍA LÓPEZ



Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos

Autor:

Juan García López.

Coordinan:

Carlos Ladrón de Guevara

Joan Amézaga

Jesús Fernando Murias

Pablo Gortázar

Edita: CEAPA

Puerta del Sol, 4 6º A. 28013 Madrid

Tel. 91 701 47 10. Fax 91 521 73 92.

E-mail: ceapa@ceapa.es

Web: www.ceapa.es

Primera Edición:

Marzo de 2000

Depósito Legal:

Diseño Gráfico:

Gregorio Chacón

Ilustración de portada:

Ignacio Peinado

Imprime:

ROELMA, S.L.L.

Junta Directiva de CEAPA

Carlos Ladrón de Guevara, Isabel Rodríguez, Joan Amézaga, Manuel Galea, Pedro Crespo, Francisco Rosauero, Eulalia Vaquero, Juan Carlos Vázquez, Justo Aljarde, Antonio Soto, Juan Pons, Francisco José Del Valle, Carlos García, Maribel Sánchez, Jesús Fernando Murias, Rafael Delgado, Javier Ramírez, Pedro Salguero, Leonisa De Rodrigo, Amadeo Mateu.

CEAPA ha sido declarada entidad de Utilidad Pública el
25 de Julio de 1995

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO 100%

Í N D I C E

	INTRODUCCIÓN	5
1	PLANTEAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	6
2	¿CÓMO ENTENDER LA PREVENCIÓN EN LA EDUCACIÓN?	9
3	¿QUÉ TENEMOS QUE PREVENIR?	15
4	¿CUÁNDO Y CÓMO PREVENIR? LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ES NECESARIO IMPLANTAR	19
5	¿QUIÉN DEBE PREVENIR? LA TUTORÍA Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN COMO RECURSOS PREVENTIVOS	24
6	LA IMPLICACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES: EL PAPEL DE LAS APAS	31
7	A MODO DE CONCLUSIÓN FINAL	38
8	BIBLIOGRAFÍA	39

INTRODUCCIÓN

Que la educación secundaria, y sobre todo la ESO, es la etapa educativa que en estos momentos preocupa más a la sociedad, en general, y a los administradores de la educación, profesorado, padres y madres, en particular, es un hecho que pocos se atreven a cuestionar.

Por una parte, los padres y madres observan con preocupación una problemática muy fuerte: fracaso escolar, inadaptación social, hábitos insanos de vida...que hace peligrar el futuro desarrollo personal y social de sus hijos. Por otra, desde los centros educativos se percibe también una gran dificultad en el trabajo con estos alumnos: indisciplina, absentismo, falta de dedicación al estudio... que no saben como abordar.

En el eje de la polémica se encuentra el alumnado, chicos y chicas en periodo de transición, en una profunda crisis de evolución que les llevará desde la infancia a la madurez del adulto.

Esta es la realidad. Pero no podemos mirar para otro lado, ni buscar culpabilidades como válvula de escape a la situación. Tampoco el camino de la exclusión o de la separación prematura de los alumnos parece que se apunte como una alternativa viable.

Ante esta situación el enfoque preventivo de la orientación se presenta como una alternativa prometedora. Quizás con un esfuerzo suplementario, no demasiado grande, podríamos cambiar la forma de pensar y actuar en educación con resultados mucho más positivos para los alumnos. Para ello deberíamos abandonar las prácticas educativas pasivas que esperan a que los problemas se produzcan para poder actuar.

Es necesario pensar con anticipación en aquellas situaciones que previsiblemente van a ocurrir y actuar sobre ellas para minimizar los posibles efectos negativos. Pensemos no en los problemas, sino en las causas que los producen y actuemos sobre ellos para que no ocurran.

En esta línea de pensamiento presentamos este trabajo, en la creencia de que la orientación y la tutoría nos ofrecen un marco para actuar en la problemática que hoy plantea la educación secundaria desde una nueva perspectiva, la prevención, que puede ser mucho más provechosa sin necesidad de invertir grandes esfuerzos.

1 PLANTEAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1.1. LA ORIENTACIÓN EN LA LOGSE

Los Artículos 55 y 60, dentro del Título Cuarto dedicado a analizar el conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza, diseñan las grandes líneas por donde debe desarrollarse la orientación y la tutoría en nuestro sistema educativo.

Artículo 60.1. *La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.*

El Proyecto para la Reforma de la Enseñanza (MEC, 1987) dedica todo el capítulo 18 a tratar la temática de la Orientación. En relación con la tutoría destacaremos el contenido del punto 18.4.

18.4. *El proceso de orientación forma parte de la labor educativa y, por tanto, es tarea de todos los profesionales que intervienen en la educación. De manera más directa, **corresponde al profesor tutor y al departamento de orientación de cada centro...***

Por su parte el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (MEC, 1989) dedica todo el capítulo XV, a tratar la orientación. Algunos de los aspectos más significativos del mismo, desde la perspectiva de la tutoría, los resumimos en el siguiente cuadro:

- 1 La orientación escolar es un derecho de los alumnos
- 2 La actividad orientadora se desarrolla en la práctica docente
- 3 Todo profesor ha de ejercer tareas de guía y orientación
- 4 La función tutorial entronca con la individualización de la enseñanza y también, en su caso, con las adaptaciones curriculares y los programas de desarrollo individual...

El modelo de orientación se estructura en tres niveles de intervención: Tutoría, Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, correspondientes al aula, al centro y al sistema escolar.

ÁMBITO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	TIPO DE UNIDAD
Aula	La Acción Tutorial. Tutor. En el aula y con el grupo de alumnos se desarrollará la acción tutorial y orientadora que corresponde a los profesores y en particular, al profesor-tutor.	Unidad de acción directa
Centro	Departamento de Orientación. En el centro educativo, como institución integrada por el equipo docente y por los recursos materiales, a través del Departamento de Orientación.	Unidad organizativa básica en un centro
Sistema escolar: Sector	Equipos interdisciplinarios de sector (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica). Concreta en una demarcación o distrito educativo, ha de contar con un equipo interdisciplinar, desde donde coordinar programas y servicios que den respuesta a las necesidades educativas que aparezcan.	Unidad eje en una demarcación o distrito educativo

1.2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

a) La orientación y la tutoría como factor de calidad de la educación

La calidad de la enseñanza se medirá, según el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (1989) "en función de su capacidad para **satisfacer apropiadamente las finalidades generales y los objetivos concretos que la comunidad social atribuye a esa misma enseñanza**".

Si adoptamos como punto de referencia de calidad este criterio, la pregunta que deberíamos hacernos es **¿qué aporta la perspectiva orientadora y más concretamente la acción tutorial, en la calidad de la enseñanza?** Ya desde sus orígenes, a pesar de sus críticas y controversias, la orientación ha sido un término usado como concepto clave para ayudar a los alumnos a una mejor comprensión de sí mismos y de la sociedad en la que viven así como para conseguir maximizar sus potencialidades y oportunidades.

La orientación educativa asume como meta primera y prioritaria favorecer el desarrollo personal del alumno. Desde la perspectiva de la orientación, calidad de la educación es sinónimo del nivel de desarrollo alcanzado por el alumno.

b) La orientación y tutoría como actividad educativa y docente

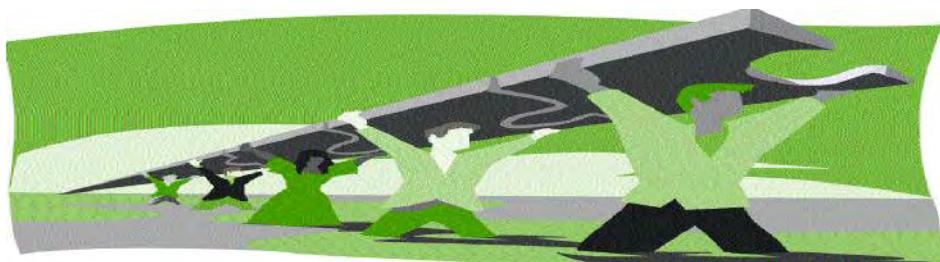
El reconocimiento de la orientación y la tutoría como parte de la propia educación ha sido una constante no solo en tiempos recientes con el debate de la reforma educativa y la consiguiente aprobación de la LOGSE, sino prácticamente desde los mismos inicios de la orientación como una disciplina educativa. A pesar de ello, aún hoy, existen dificultades para hacer comprender que no es posible concebir una educación cuando nos alejamos de los principios de la orientación. O dicho de otro modo, cuando a la educación se le despoja de esa parte que llamamos orientación nos estamos distanciando de ella para instalarnos en la mera instrucción.

Sin embargo, el carácter educativo de la orientación no ha sido asumido de manera unánime, ni en la teoría, ni en la práctica, por nuestro sistema educativo, de ahí que sea necesario reclamar dicho carácter como elemento fundamental de una concepción moderna de la orientación.

c) La tutoría como tarea cooperativa

Para abordar el concepto de la tutoría como una actuación cooperativa, es necesario realizar una clara distinción entre tutoría y tutor. La tutoría es una acción orientadora, no hace referencia a una persona en concreto, ni a una actividad realizada unipersonalmente. Su desarrollo supone la implicación de un conjunto de personas entre las cuales están los tutores, profesores, orientadores, padres, etc. El tutor será uno de los agentes implicados, entre otros, en la acción tutorial que vendremos a definir, por su carácter, como una tarea, una actuación, cooperativa.

Hablar de diferentes agentes, para realizar una actuación cooperativa nos debe llevar a plantear la necesidad de realizar una tarea de coordinación, para combinar armónicamente las actuaciones de todos los agentes implicados con el fin de alcanzar los objetivos comunes.



2 ¿CÓMO ENTENDER LA PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN?

2.1. UN ANÁLISIS INICIAL

Un acercamiento a la historia de la educación pone de manifiesto como durante mucho tiempo el enfoque educativo se ha centrado fundamentalmente en la dimensión terapéutica (corregir los problemas de aprendizaje). El modelo de actuación educativo se ha basado en la relación individual y en la corrección de los problemas, dando lugar a una intervención pasiva que actúa sobre el problema y no sobre los contextos que lo generan.

Este excesivo énfasis en la atención a los "casos problemáticos" focaliza la atención en el propio alumno culpabilizándole de sus fracasos y limita la acción orientadora a los alumnos que presentan dificultades esperando a actuar cuando se demanda la acción por parte de profesores, padres, o el propio alumno, e impidiendo que la acción orientadora llegue a todos.

Frente a este posicionamiento educativo se presenta como alternativa un cambio radical que de prioridad al principio de prevención, dirigido a la totalidad de los alumnos, que ponga el énfasis en la anticipación a la demanda. No hay que esperar a que se produzca ésta para iniciar la intervención, es necesario adelantarse a la aparición del problema.

En este sentido es necesaria una imagen de la orientación y la tutoría que atienda a la prevención, que se anticipe a la aparición de aquellas circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo en el desarrollo de una personalidad sana e integrada que permita el máximo desarrollo de sus capacidades.

La orientación y la tutoría deben atender a la prevención anticipándose a los obstáculos que aparezcan en el desarrollo de los alumnos.

2.2. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR PREVENIR?

Prevenir significa desde el punto de vista etimológico "antes de venir", lo que podríamos traducir como actuar antes de que un problema aparezca, o al menos, para que disminuyan sus efectos.

El origen de este concepto proviene del campo de la salud mental y más en concreto de los psiquiatras de la Universidad de Harvard quienes consideran que las crisis son un fenómeno transitorio, de carácter intenso e inherente al desarrollo de las personas, pero que se debe intervenir rápidamente para producir los cambios necesarios que impidan la aparición de daños de graves consecuencias.

Este concepto de crisis tiene una especial transcendencia en educación donde el alumno en su desarrollo debe pasar por unas etapas de transición que le conducen a una situación de crisis que no puede eludir, pero que debe abordar con la adecuada preparación para superarlas de manera positiva.

Prevenir significa actuar antes de que un problema aparezca, o al menos, para que disminuya sus efectos.

Desde esta perspectiva debemos afrontar el concepto de prevención en una triple concepción: Prevención primaria, secundaria y terciaria

NIVELES DE PREVENCIÓN	
Primaria	<i>Tratar de evitar la aparición del problema, o reducir la frecuencia de nuevos casos problemáticos. Desde un punto de vista comunitario trata de bajar el índice de nuevos casos en una población actuando en contra de las circunstancias negativas antes de que tengan la oportunidad de producirse.</i>
Secundaria	<i>Su objetivo es reducir el número o intensidad de casos ya ocurridos. Intenta principalmente el diagnóstico precoz del problema y la atención inmediata, por lo tanto se trabaja con sujetos afectados en el intento de reducir o eliminar el problema presentado con el fin de que pueda continuar con el proceso normal de desarrollo.</i>
Terciaria	<i>Pretende minimizar los efectos residuales de problemas de alta intensidad, atenuando sus consecuencias aunque, persista la dolencia básica. Es considerada como un tratamiento propiamente dicho y la intervención consiste en terapias, rehabilitación psicológica, reinserción social, etc.</i>



De los tres niveles de prevención recogidos en el cuadro anterior es la prevención primaria la que concierne primordialmente a la orientación y la tutoría. Pero muchos autores señalan también la secundaria, pero en menor medida, como campo de actuación de la tutoría.

A la prevención primaria, desde la orientación, hay que atribuirle las siguientes características:

- ✓ Es proactiva (se anticipa a la demanda)
- ✓ Se basa en la población no en el individuo
- ✓ Está centrada en la población de riesgo
- ✓ Interviene antes de que se produzca el problema
- ✓ La intervención orientadora puede desarrollarse directa o indirectamente

La prevención primaria reduce la incidencia de aparición de un problema, eliminando las circunstancias o modificando las condiciones ambientales que lo producen. Por otra parte, promueve la fortaleza emocional de los individuos, contribuyendo a desarrollar aquellas capacidades que permitan afrontar la posible situación de riesgo.

2.3. EL PRINCIPIO DE PREVENCIÓN EN LA EDUCACIÓN

Tal como hemos expresado con anterioridad, la prevención significa evitar que algo malo suceda actuando en contra de las circunstancias negativas antes de que tengan oportunidad de producir sus efectos.

Como destaca Rodríguez Espinar (1993) la educación debe tener un enfoque esencialmente proactivo, en el sentido de anticiparse a las circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo al desarrollo de una personalidad sana e integrada, capaz de expresar sus máximas potencialidades.

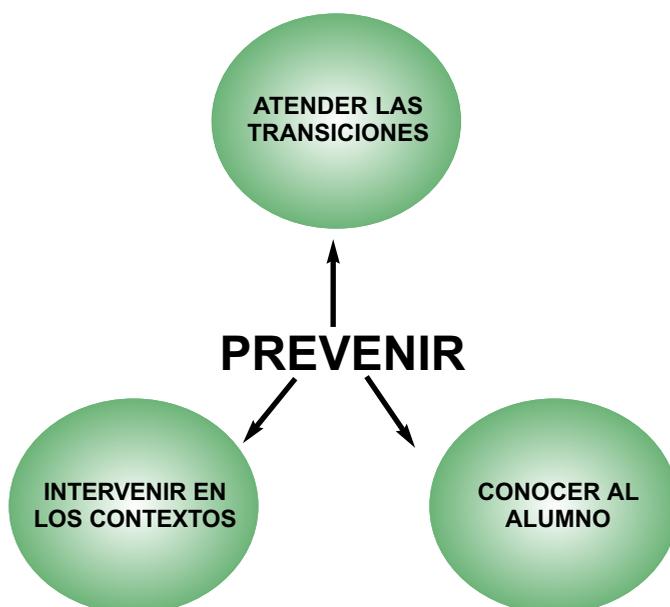
Desde esta perspectiva, la tutoría debe poner su énfasis en el grupo de alumnos, interviniendo en la alteración de los contextos ambientales que se presentan como agentes generadores de la situación de conflicto, o bien dotando a los alumnos de las adecuadas competencias para que puedan afrontar con éxito las situaciones de crisis.

El viejo refrán “más vale prevenir que curar” debe tomar carta de naturaleza en educación.

Actuar contra las circunstancias negativas antes de que tengan oportunidad de producir efectos no deseados supone tener en cuenta las siguientes circunstancias:

a) Poner especial atención a los momentos de transición del alumno

La transición desde la enseñanza Primaria a la Secundaria; del primer ciclo de la ESO al segundo; de la ESO al Bachillerato; del Bachillerato a la Universidad o al mundo laboral son momentos que producen en el alumno situaciones de crisis que es necesario abordar desde el conocimiento de que tal situación se va a producir.



La adaptación a las nuevas situaciones reclama la revisión de los ambientes a los que se accede de manera que reúnan las condiciones necesarias para acoger a los nuevos alumnos. En esta línea, y a modo de ejemplo, los "programas de acogida" a los nuevos alumnos cobran especial relevancia desde esta perspectiva preventiva.

b) Conocer las características personales del alumno

Es necesario conocer de manera prematura las características y circunstancias personales del alumno a fin de detectar las posibilidades de riesgo y la aparición de dificultades.

El diagnóstico exhaustivo y precoz del alumno y su contexto en el primer trimestre del curso en que el alumno ingresa en el instituto, es un objetivo preventivo irrenunciable. Dicho diagnóstico debe estar técnicamente programado por el Departamento de Orientación y colaborar en su desarrollo el colectivo de tutores del primer ciclo de la ESO.

c) Es necesario traspasar el marco del instituto

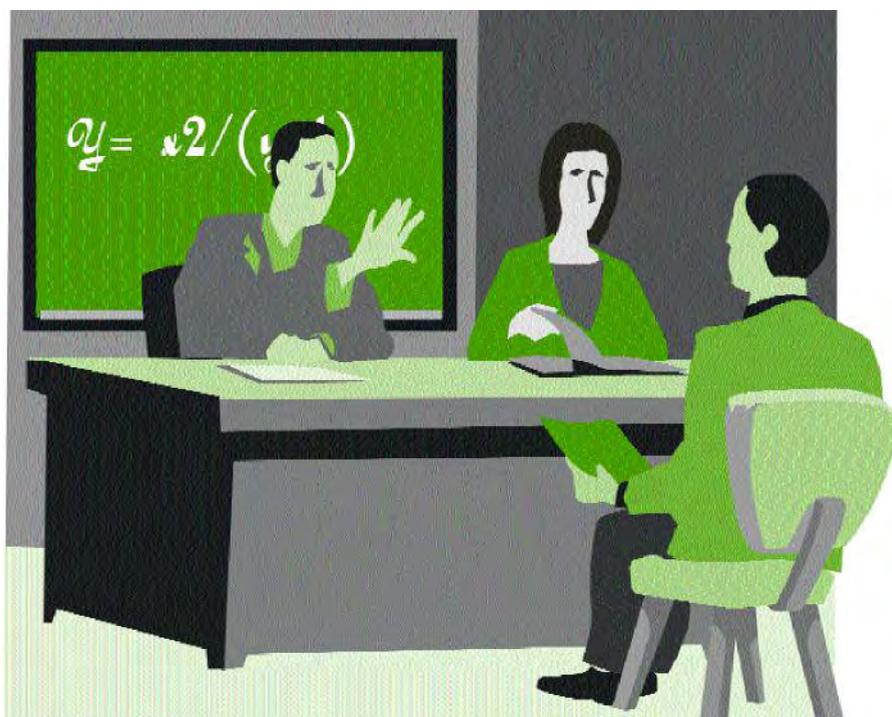
El principio de prevención debe llevar a plantear la necesidad de traspasar los muros del propio instituto e intervenir en los contextos que producen las circunstancias negativas para el alumno.

A la luz de las recientes investigaciones debemos interpretar como intervención en el contexto las siguientes actuaciones:

- ✓ Tener en cuenta el importante carácter preventivo de la pronta relación de los padres con el tutor.
- ✓ Intervenir en el marco familiar con el apoyo efectivo necesario buscando si fuera necesario, el apoyo de otros servicios de carácter social.
- ✓ Programar, desde la tutoría, tanto estrategias individuales como grupales, dado que su conjunción produce los mayores efectos positivos.

Si en los institutos de educación secundaria se tomara conciencia de la rentabilidad de la prevención primaria, muchos de los problemas que hoy acontecen podrían ser solamente anécdotas. Es necesario tomar conciencia de que una nueva imagen de la orientación y de la tutoría debe entrar en los centros educativos, que tome en consideración el contexto en el que se desarrollan los alumnos, que atienda a la prevención y que su radio de acción traspase las paredes del recinto educativo, llegando a los padres y al contexto social.

Es necesario avanzar en este camino para que el viejo refrán de que **"más vale prevenir que curar"** tome carta de naturaleza en educación.



3

¿QUÉ TENEMOS QUE PREVENIR?

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La etapa educativa de la educación secundaria coincide con unos años donde los alumnos viven un proceso de cambios muy significativo. En torno a los doce años, aparecen en el niño y la niña cambios importantes tanto en su personalidad, en el desarrollo corporal e intelectual, como en su campo afectivo, abriendo las puertas al desequilibrante periodo de la pubertad. Poco a poco se entra en la adolescencia, un periodo vital en el desarrollo humano, que le llevará a través de un proceso evolutivo a la vida del adulto.

Como características más relevantes de los adolescentes en este período podemos destacar:

- ✓ Los cambios fisiológicos
- ✓ Los cambios afectivos, cognitivos, de valores y de relaciones sociales
- ✓ Se configuran las pandillas
- ✓ El adolescente se siente integrado socialmente en el grupo de compañeros y compañeras de la misma edad
- ✓ Va produciendo una progresiva emancipación de la familia

La adolescencia es la época dónde el chico y la chica abren sus experiencias y relaciones sociales, construyendo niveles superiores del conocimiento social. Dada la intensidad con la que se implica en las relaciones sociales es preciso educarle en actitudes y valores, en la necesidad de cooperar en el seno de los grupos y de la sociedad para que vaya abandonando su egocentrismo natural.

El alumnado de Educación Secundaria se encuentra en una etapa de transición y crisis compleja, que necesita una intervención educativa que atienda esta circunstancia.

3.2. ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA?

En consonancia con las características del alumnado de la educación secundaria, a lo largo de esta etapa, se deberá promover el desarrollo integral de los alumnos en los diferentes planos: intelectual, motor, de equilibrio personal y afectivo, de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

A lo largo de la educación secundaria se deberá profundizar en los siguientes ámbitos:

- ✓ Fomentar la independencia de criterio y autonomía personal
- ✓ Promocionar el desarrollo de la capacidad de pensamiento reflexivo
- ✓ Lograr un equilibrio afectivo y social
- ✓ Alcanzar la inserción activa, responsable y crítica en la vida social
- ✓ Aumentar la capacidad de comprensión de la realidad
- ✓ Promover la asunción de actitudes básicas para la convivencia democrática
- ✓ Desarrollar valores de solidaridad, participación, responsabilidad, tolerancia y sentido crítico.

Para alcanzar estas capacidades debe fomentarse una acción educativa que permita que el alumno las ponga en práctica tanto dentro del centro escolar como en su vida social. Será necesario, entre otras cuestiones, que el centro educativo se abra al entorno social, cultural y laboral permitiendo una mayor continuidad e integración entre educación formal y no formal.

3.3. ¿QUÉ PREVENIR EN SECUNDARIA?

La breve reseña realizada sobre las características de los adolescentes y los objetivos que la educación se debe plantear en la etapa educativa de la educación secundaria, nos debe servir para preguntarnos: ¿qué aspectos son los que hoy preocupan a padres y profesores en los institutos?, ¿qué es necesario prevenir en secundaria?



Existen diversos estudios que nos hablan de carencias y necesidades de estos alumnos. Unos destacan que no tienen los hábitos de estudio adecuados para abordar enseñanzas sistematizadas; otros hacen referencia a la ineficacia de sus habilidades de relación interpersonal. Por otra parte se resaltan sus hábitos de vida insanos, expuestos a la drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, accidentes, suicidios y otros factores de riesgo que no tienen un tratamiento preventivo adecuado desde los centros educativos.

En la etapa de Educación Secundaria existen unos factores de riesgo que necesitan un tratamiento preventivo: Habilidades de relación interpersonal, hábitos de estudio, de vida sana, fracaso escolar...

En estos momentos de implantación de la LOGSE mucho se está hablando de las dificultades que acarrea la ordenación de la educación secundaria y principalmente de la ESO (12-16 años) en los institutos. Entre los elementos más preocupantes en esta etapa educativa se destacan los siguientes:

- ✓ El fracaso escolar
- ✓ El absentismo escolar
- ✓ El abandono escolar
- ✓ La inadaptación escolar
- ✓ Los problemas de disciplina
- ✓ La adicción a las drogas, tabaco y alcohol

Desde el punto de vista educativo, y desde la prevención, en esta etapa debe tomar una especial relevancia la formación en valores: para la convivencia, la cooperación y la democracia, proporcionando a los alumnos el conocimiento social necesario y suficiente para desenvolverse como

ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y de sus deberes en una sociedad libre y democrática donde nos encontraremos con derechos y libertades.

La educación ha de contribuir también, de una manera muy especial en la adolescencia, al desarrollo de la propia identidad, la aceptación del propio cuerpo, el desarrollo de un autoconcepto positivo y un nivel aceptable de autoestima.

En la educación secundaria se deberá impulsar el desarrollo de la autonomía de los alumnos, no solo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo moral y social. En estas edades el asesoramiento y la orientación, desde la tutoría, deberán apoyar su identidad personal dentro del proyecto social del adolescente.

En definitiva, solo desde estas pautas educativas de actuación podrá encauzarse una actuación preventiva de los problemas que suelen acontecer en los institutos, coincidiendo con la etapa evolutiva de la preadolescencia y adolescencia. Desde la acción tutorial, planificada por el orientador y el tutor, puede realizarse una importante labor en la línea que venimos defendiendo.



4 ¿CUÁNDO Y CÓMO PREVENIR?: LOS PROGRAMAS QUE ES NECESARIO IMPLANTAR

La implantación de programas de intervención preventiva pueden tener unos efectos considerables en toda la población escolar, sus resultados suelen ser visibles a medio y largo plazo y por lo tanto menos espectaculares que los programas de tratamiento. También hemos de tener en cuenta que los mayores avances y los más consolidables vienen de la mano no de los éxitos individuales, sino de programas de prevención comunitarios.

Muchas veces nos encontramos que en los centros educativos se asume la necesidad de llevar a la práctica programas preventivos, pero no se sabe muy bien cuándo y cómo hacerlo. Por ello, en este apartado, veremos ejemplos y modelos de programas de prevención a partir de los cuales pueden seleccionarse aquellas sugerencias que mejor se adapten a contextos concretos.

4.1. ¿CUÁNDO PREVENIR?

Una primera cuestión, que deberemos abordar es ¿cuándo implantar los programas de prevención?, ¿cuándo es el momento oportuno?. En este sentido tendríamos que descartar el desarrollo de actividades de orientación puntuales, accidentales y fuera del horario lectivo, para integrarlas en el proceso educativo y en la dinámica habitual de clase y más en concreto en la hora lectiva de tutoría con alumnos.

Las actividades de orientación preventiva deben desarrollarse integradas en el curriculum ordinario y en el horario lectivo de la tutoría.

Aceptar el concepto de prevención conlleva asumir el de orientación continua y formar parte del proceso de formación, o si se desea, integrado en el curriculum ordinario. La eficacia en la implantación de los programas de prevención pasa por la integración de los mismos en el curriculum académico en el marco del Proyecto Curricular del centro.

4.2. ¿CÓMO PREVENIR?: EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

Los modelos de programas de orientación centrados exclusivamente en la atención a los problemas individuales, basados en la relación tú a tú, derivados del modelo terapéutico, suponen un reduccionismo que conviene evitar. Con esto sin negar la importancia de la relación individualizada en la orientación y, por tanto, la entrevista como medio de relación, únicamente pondremos el énfasis en las prácticas orientadoras que potencian la prevención primaria a través de la intervención en el grupo de alumnos.

Por otra parte, la implantación de programas preventivos de orientación debe reunir una serie de condiciones y seguir en su planificación una serie de pasos de manera que aseguren su éxito. Entre las condiciones necesarias destacaremos, con Bisquerra, R. (1990) las siguientes:

- 1 *Compromiso por parte de la dirección del centro, del orientador y de los tutores para potenciar programas de prevención.*
- 2 *Voluntad para utilizar la hora lectiva de tutoría para desarrollar las actividades programadas.*
- 3 *Voluntad para invertir tiempo en la planificación de los programas.*
- 4 *Formación en los programas de prevención, conocimiento de técnicas y materiales.*
- 5 *Dotación de un Departamento de Orientación con un orientador técnicamente preparado.*

La implantación de programas de orientación preventivos implica la participación cooperativa de todo el profesorado, de los padres y de los alumnos.



4.3. FASES A SEGUIR EN LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS

Como cualquier actividad educativa que se planifica en un instituto, los programas preventivos deben seguir para su implantación por una serie de pasos, que a modo de sugerencia exponemos a continuación:

- 1 *Recoger en el Proyecto Educativo y en el Proyecto Curricular del centro la decisión de introducir la prevención entre las funciones que debe desarrollar el Departamento de Orientación.*
- 2 *Concienciar a todo el personal docente de la necesidad de integrar la prevención en el curriculum académico. En este sentido consideramos de especial trascendencia la posición del Director y el Equipo Directivo.*
- 3 *Elaborar de forma cooperativa el Plan de Acción Tutorial, documento escrito que forma parte del Proyecto Curricular donde debe constar la detección de necesidades, los objetivos, la planificación de las actividades y la evaluación de los programas.*
- 4 *Crear grupos de trabajo, alrededor del Departamento de Orientación (tutores de nivel, tutores de ciclo o etapa...) para planificar la realización de las actividades.*
- 5 *Evaluar anualmente y reflejar en la Memoria del centro el desarrollo de los programas, proponiendo al Consejo Escolar las mejoras necesarias para el curso siguiente.*

4.4. ¿QUÉ TIPO DE PROGRAMAS IMPLANTAR?

La implantación de programas de prevención debe partir siempre de un análisis de las necesidades y en referencia a un contexto concreto por lo que es difícil, en abstracto, recomendar qué tipo de programas deberán de implantarse en un centro educativo. No obstante, analizaremos de manera global qué programas son susceptibles de implantarse en un instituto.

De entre los muchos programas de prevención que se podrían implantar sugerimos, siguiendo a Bisquerra, R. (1990), los siguientes: en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y social, el desarrollo de la salud y la maduración vocacional.

Los programas de prevención deben partir de contextos concretos y de un análisis de las necesidades de los alumnos.

Programas preventivos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje:

-  Desarrollo de técnicas y habilidades para el estudio
-  Desarrollo de la comprensión y de la eficacia lectora
-  Desarrollo de competencias relacionadas con la autonomía personal y "aprender a aprender"

Programas preventivos relacionados con el desarrollo personal y social:

-  Aceptar la existencia de problemas y la responsabilidad de resolverlos
-  Aprender a desenvolverse en situaciones de estrés
-  Aprender a autocontrolarse
-  Aprender a relajarse en situaciones de tensión
-  Aprender a pensar
-  Aprender a ser persona
-  Aprender a convivir
-  Aprender a comportarse
-  Aprender a decidirse

Programas preventivos relacionados al desarrollo de la salud:

-  Educación para la salud
-  Educación sexual
-  Prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol

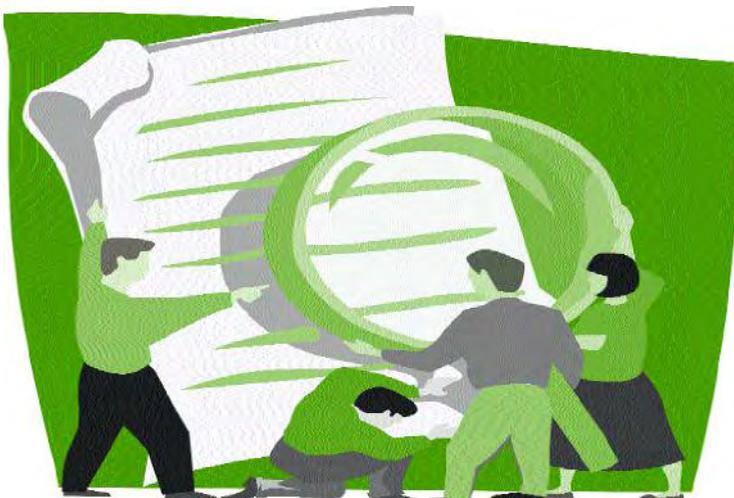


Programas preventivos en relación a la madurez vocacional:

-  Tener conocimiento de las distintas profesiones
-  Conocer los intereses y habilidades propias de los distintos trabajos
-  Tomar conciencia de la satisfacción del propio trabajo
-  Aprender los pasos a seguir en la toma de decisiones
-  Adquirir habilidades para la búsqueda de empleo

En relación con lo expuesto el orientador y el tutor deben plantearse: ¿qué programas tengo que implantar en mi centro y con mi grupo de alumnos? Como ya hemos indicado el criterio de selección debe partir del análisis del contexto y de las necesidades de los alumnos. Sin embargo, es interesante resaltar que en la medida en que los programas se incorporen en el propio currículum académico y se apliquen de forma integrada será cuando los efectos podrán ser más consistentes.

También hay que tener en cuenta, al planificar la implantación de programas de prevención, que las habilidades adquiridas en un programa pueden utilizarse en otros y que la intervención múltiple integrada es la que puede producir los mejores resultados trabajando de forma coordinada profesores, tutores, orientadores, padres y otros agentes sociales a lo largo de toda la escolaridad.



5 ¿QUIÉN DEBE PREVENIR? LA TUTORÍA Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN COMO RECURSOS PREVENTIVOS

5.1. EL TUTOR Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Lograr los fines que la LOGSE atribuye al sistema educativo (Artículo 1.1.), para satisfacer las necesidades formativas individuales y sociales de los alumnos requiere adoptar unos planteamientos educativos que consideren no solo la adquisición de conocimientos, sino también la de procedimientos, normas, valores y actitudes. Las formas de evaluar; el tratamiento a la diversidad; las relaciones profesor-alumno; la relación con los padres; con el entorno social y cultural, etc. reclaman para poder alcanzar dichos fines un adecuado desarrollo de la acción tutorial.

a) Planteamientos y objetivos de la tutoría

Resaltaremos la necesidad de superar la rutina académica que supone dejación de funciones esenciales educativas en ámbitos como el aprendizaje significativo, la orientación personalizada, y el centro educativo como lugar de formación para la igualdad y la convivencia. Para ello es necesario integrar plenamente la tutoría en el ejercicio de la función docente. Todo el profesorado debe estar implicado en el ejercicio de la función tutorial.

Debemos considerar que los fines de la educación coinciden con las metas que se propone la acción tutorial: lograr en los alumnos un desarrollo integral y armónico que les permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y profesional que se van a encontrar a lo largo de su vida. Será necesario integrar la función tutorial con la función docente y el currículum representa el nexo de unión de ambas funciones. La definición de las funciones y tareas de la acción tutorial en los Proyectos Curriculares de los centros permitirá abordar esta importante tarea de integración en el currículum académico.

Como fines de la acción tutorial propondremos, los siguientes (MEC, 1992):

- ✓ **Enseñar a ser persona**, o ¿cómo ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?
- ✓ **Enseñar a pensar**, o ¿qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos?

- ✓ **Enseñar a convivir**, o cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales para una buena convivencia?
- ✓ **Enseñar a comportarse**, o cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social?
- ✓ **Enseñar a decidirse**, o cómo enseñar y aprender a tomar decisiones profesionales?

Planteadas las grandes metas de la acción tutorial, deberíamos acercarnos a un nivel mayor de concreción a través de unos objetivos generales. Para ello recogeremos del documento La "Orientación educativa y la Intervención Psicopedagógica" (1990) la propuesta de objetivos, que aún siendo meramente educativos son especialmente destacables desde la perspectiva orientadora y marco de actuación para los tres niveles organizativos a los que ya hicimos referencia: Aula y tutoría; Centro educativo y Departamento de Orientación; Sistema Escolar y Equipos Interdisciplinarios de sector:

- 1 *Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.*
- 2 *Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.*
- 3 *Resaltar los aspectos orientadores de la educación. Educación para la vida.*
- 4 *Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistemas de valores así como de la progresiva toma de decisiones que ha de ir adoptando a lo largo de la vida.*
- 5 *Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.*
- 6 *Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y entorno social).*

Estos objetivos podríamos sintetizarlos, a la vez que resaltarlos, teniendo en cuenta el desarrollo integral del alumno, en los siguientes aspectos:

- ✓ El desarrollo de todas las facetas de la personalidad
- ✓ La atención a la diversidad, mediante unas adecuadas adaptaciones curriculares
- ✓ Una preparación para la vida
- ✓ La prevención de las dificultades de aprendizaje y así evitar futuros abandonos, fracasos e inadaptaciones escolares.

b) Funciones del tutor

La acción tutorial, como trabajo cooperativo, es una tarea de los diversos agentes implicados en la educación, pero que centra en la figura del tutor el cauce principal para desarrollar las funciones orientadoras propias de la tutoría. Definiremos la tutoría por un conjunto de funciones que pueden cumplirse de diferentes modos a través de actividades y programas de actuación.

En el documento "Orientación y Tutoría" se realiza un estudio de las funciones que tienen que desempeñar el tutor en relación con los principales destinatarios del centro educativo: alumnos, padres, equipo docente y equipo directivo. Por el interés para nuestro estudio resumiremos las funciones que tiene que realizar el tutor respecto a los alumnos y los padres:

Respecto a los alumnos

-  Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase
-  Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza
-  Detectar las dificultades de aprendizaje con el fin de elaborar respuestas educativas
-  Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
-  Favorecer los procesos de maduración vocacional y orientación profesional
-  Fomentar en el grupo de alumnos actitudes participativas

Respecto a los padres

-  Contribuir a establecer relaciones fluidas con los padres
-  Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos
-  Informar, asesorar y orientar a los padres de todos los aspectos que afecten a la educación de sus hijos

Algunas de las funciones producen interacciones entre profesores, padres y alumnos, es decir en la misma función pueden verse implicados diferentes sectores de la comunidad educativa. Esta cuestión resalta, un poco más, el planteamiento de la orientación como una actividad compartida y necesariamente cooperativa.

5.2. EL ORIENTADOR Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Si en el apartado anterior nos hemos referido a las responsabilidades del tutor a nivel de aula, plantearemos ahora las responsabilidades de orientación que corresponden a los centros educativos. Por similitud con el razonamiento utilizado cuando hablábamos del tutor, diremos que la responsabilidad orientadora en el centro corresponde al conjunto de su estructura: Consejo Escolar, Claustro, Equipo Directivo, Departamento de Orientación, aún cuando la especialización y mayor responsabilidad recaerá en el Departamento de Orientación y en el orientador que lo coordina.

Si realmente pretendemos lograr niveles de calidad y eficacia, resulta indispensable alguna estructura organizativa con carácter estable. El Departamento de Orientación, con un responsable cualificado (psicólogo o pedagogo), y con participación de otro u otros profesores, como el logopeda, el profesor de pedagogía terapéutica, o los profesores de ámbito cumple con este requisito.

a) El orientador como coordinador de los programas preventivos

Venimos refiriéndonos al orientador como profesional de la orientación, pero quizás deberíamos hacer alguna precisión a esta figura poco conocida en nuestro sistema educativo. Las tareas de orientación pueden realizarse por diferentes agentes: los profesores, padres, tutores y otros profesionales (asistentes sociales, médicos, etc.).

La práctica preventiva en los centros educativos puede resultar una actividad tan compleja que requiera la intervención de un profesional, especí-

ficamente cualificado, para desarrollar tareas de orientación. La figura del orientador, con formación en psicología, pedagogía o psicopedagogía que realiza la intervención orientadora de forma especializada, se hace necesaria para que la educación pueda adoptar un enfoque preventivo.

b) Funciones del Departamento de Orientación

El desempeño de las funciones tutoriales y orientadoras, que debe realizar todo profesor, especialmente el profesor-tutor, requiere del apoyo técnico de servicios, departamentos o equipos específicamente cualificados para ello.

El documento *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica* (1990) especifica las funciones del Departamento de Orientación en un centro educativo atendiendo a sus destinatarios, a los diferentes grupos e instituciones que forman la comunidad escolar: con el Centro, con los profesores, con otras instituciones, con el alumnado y con los padres y madres. A estos dos últimos nos vamos a referir de forma abreviada.

¿Qué funciones tiene que desarrollar el Departamento de Orientación con el alumnado?:

-  Potenciar la orientación individualizada de los alumnos
-  Ayudar a los alumnos en los momentos de riesgo o dificultad
-  Proporcionar una orientación académica y profesional
-  Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas
-  Programar actividades de igualdad entre los sexos
-  Proporcionar refuerzo pedagógico a los alumnos que lo precisen
-  Contribuir a introducir metodologías didácticas innovadoras

¿Qué funciones tiene que desarrollar el Departamento de Orientación con los padres y madres?:

-  Cooperar en la relación de los tutores con las familias en la solución de problemas afecten a sus hijos
-  Orientar a las familias para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos

-  Demandarles colaboración en actividades y programas del centro
-  Contribuir a su formación como adultos mediante diversas actividades: escuela de padres, charlas-coloquio

5.3. EL TUTOR Y EL ORIENTADOR ANTE LA PREVENCIÓN

Comenzaremos por clarificar una cuestión importante: ¿quién es el responsable de implantar los programas de prevención? Existe una idea generalizada de que un programa de orientación eficaz exige el esfuerzo de todo el profesorado del instituto. Solamente a través del trabajo coordinado de los profesores se puede mantener la continuidad necesaria para lograr los objetivos. Ahora bien, dentro de esta corresponsabilidad hay que destacar el liderazgo que debe ejercer el orientador del Departamento de Orientación, que actúa como consultor: interpretando los datos, proporcionando diversa información, ofreciendo recursos al profesorado, atendiendo y asesorando a los alumnos.

El tutor y el departamento de Orientación deben desempeñar un papel de liderazgo en la implantación de programas preventivos.

Por su parte, corresponde al tutor desarrollar los programas preventivos con su grupo de alumnos. Se trata de realizar una orientación grupal, característica esencial del enfoque preventivo de la orientación, donde a través de la utilización de técnicas de dinámica de grupos, y utilizando la hora lectiva de tutoría, el profesor-tutor mantiene el contacto directo con el grupo y desarrolla las actividades del programa de orientación.

Una parte esencial en el desarrollo de los programas de orientación son los propios alumnos y los padres. Recientemente se viene hablando con cierta frecuencia de incluir en el desarrollo de los programas de orientación a los propios alumnos como agentes activos del propio proceso, de tal manera que hablamos del asesoramiento entre iguales o la participación de los alumnos como orientadores de sus propios compañeros y no solo como receptores de la acción orientadora. Los estudiantes, guiados y orientados por el propio tutor, realizan tareas de ayuda interpersonal que pueden calificarse de función orientadora.

Resumiremos esta cuestión diciendo que la integración de programas de orientación preventivos implica la participación de todo el personal docente, de los propios alumnos y de los padres, pero destacaremos el especial papel que corresponde al tutor y al orientador del centro, como profesionales y especialistas en el campo de la orientación.



6

LA IMPLICACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES: EL PAPEL DE LAS APAS

6.1. LA PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES

Desde la tutoría, en la intervención orientadora con padres y madres, podemos distinguir dos grandes enfoques: el primero prioriza el núcleo familiar individualizado, mientras que el segundo se interesa más por los entornos que inciden en el desarrollo de los alumnos (hogar, centro educativo, barrio...)

Desde el punto de vista de la prevención, y sobre todo de la prevención primaria, el segundo enfoque, el que tiene en cuenta el contexto, es el más adecuado para desarrollar la acción orientadora con los padres y ya que afronta el problema desde un planteamiento comunitario, resaltando la necesaria relación de los padres con el centro educativo.

El enfoque preventivo necesita un planteamiento comunitario donde los padres desempeñan un papel primordial.

Apoyándonos en estas consideraciones propondremos tres ejes donde basar las relaciones de la tutoría con los padres, estrategias para buscar puntos de encuentro entre profesores y padres y potenciar convenios de relación entre ambos y el entorno social:

a) Nivel de información

Los padres y el centro educativo disponen de gran cantidad de información recogida de las observaciones, circunstancias cotidianas, pequeños detalles... que suelen pasar desapercibidos para los otros. Si los profesores y los padres no se informan recíprocamente, difícilmente se puede conseguir la confluencia de esfuerzos en el objetivo común del mejor desarrollo posible para los alumnos.

Lograr que ambos lleguen a transmitir lo que viven, conocen y practican es el primer paso de la intervención orientadora. ¿Cuándo es preciso que se produzca este intercambio de información?. Es extensible a todo el

periodo de escolaridad, pero de manera especial en los momentos y aspectos referidos a continuación:

Primero: A la entrada del instituto

Los primeros meses de curso representan un tiempo clave para intercambiar información precisa, objetiva y lo menos burocrática posible sobre cuestiones que interesan tanto a los padres como a los profesores.

Información que interesa a los padres:

- ✓ Infraestructura e instalaciones del centro
- ✓ Servicios que dispone: Comedor, transporte, biblioteca...
- ✓ Órganos de gobierno
- ✓ Proyecto Educativo
- ✓ Proyecto Curricular: actividades, metodología
- ✓ Programación General Anual
- ✓ Funcionamiento del APA: Actividades, Escuela de Padres...

Información que interesa a los profesores:

- ✓ Estructura de la familia
- ✓ Nivel socio-cultural
- ✓ Criterios educativos y formativos de la familia
- ✓ Características de los alumnos: desarrollo, hábitos, personalidad...

Segundo: En los momentos de transición

Los cambios de curso, y sobre todo los de ciclo, suelen ser momentos críticos para los alumnos que notan el cambio de profesor, de metodologías..., por lo que es un momento especialmente importante para intercambiar información sobre el desarrollo del alumno.



Información que interesa a los padres:

- ✓ Rasgos y conductas del alumno, su repercusión en el ámbito educativo.
- ✓ Información sobre el nuevo ciclo o curso: objetivos, metodología, asignaturas, libros de texto, horas de tutoría...
- ✓ Departamento de Orientación, aulas de apoyo, becas y ayudas...

Información que interesa a los profesores:

- ✓ Contexto familiar
- ✓ Desarrollo madurativo del alumno
- ✓ Evolución del rendimiento escolar
- ✓ Dinámica de relación con los compañeros

Tercero: A la salida del Centro

La transición de un centro educativo a otro o la incorporación al mundo laboral, suele ser uno de los momentos más delicados y de mayor trascendencia en la vida educativa de un alumno. Los padres y los profesores deben de intercambiarse información precisa en este momento.

Información que interesa a los padres:

- ✓ Características personales, capacidades e intereses de sus hijos
- ✓ Estudios que ofrece el sistema educativo. Becas y ayudas
- ✓ Intereses profesionales. Salidas profesionales. Mercado de trabajo

Información que interesa a los profesores:

- ✓ Motivaciones y expectativas familiares
- ✓ Requerimientos de formación en las distintas profesiones

b) Nivel de participación

De las referencias realizadas en el nivel de información se puede deducir que no se deriva la necesaria convergencia de ideas y criterios entre padres y profesores. Por ello, y sin desvalorizar el primero, proponemos un segundo nivel de relación donde en un clima de diálogo y aceptación de sugerencias mutuas toma auténticamente sentido la participación.

Para que este nivel de participación sea realmente efectivo requerirá planificar cuidadosamente ciertos aspectos antes, durante y después de su realización (fijar los objetivos del encuentro, facilitar un ambiente amistoso, agradecer la asistencia...). La participación puede ejercerse a tres niveles:

- ✓ **Primero:** Como simple utilización de los servicios que ofrece el instituto.
- ✓ **Segundo:** Como colaboración activa entre el profesorado y los padres.
- ✓ **Tercero:** Como tarea cooperativa en asumir responsabilidades, tomar decisiones y contribuir al logro de los acuerdos.

Para facilitar la participación unas buenas vías son: las reuniones de aula, los equipos de colaboración padres-profesores, la Asociación de Padres... Entre otras propuestas participativas queremos destacar las reuniones de aula, que permiten con un mínimo de nivel organizativo, la creación de espacios de comunicación y trabajo de padres y profesores. Las reuniones de los padres de una misma aula y los profesores que trabajan con un mismo grupo, brindan una interesantísima oportunidad de relación de la que se pueden obtener grandes beneficios:

- 1 *Los profesores pueden informar a los padres de los planteamientos generales del curso (a principio de curso), para un determinado grupo; o de la evolución del mismo (a finales del curso), recibiendo de los padres el nivel de implicación y compromiso.*
- 2 *Los padres tienen la oportunidad de realizar aportaciones, sugerencias e incluso colaborar en actividades.*

- 3 *Este tipo de reuniones puede convertirse en un elemento formativo para los propios padres.*
- 4 *Los alumnos perciben el interés de los padres por el trabajo que realizan en el instituto.*

c) Nivel de formación: Escuela de Padres y Madres

A través de la participación se puede ayudar a los padres a desarrollar actitudes y destrezas que faciliten procesos educativos que hagan converger a los padres y el centro educativo. La participación es el auténtico motor del proceso formativo de los padres que a través de experiencias concretas, sus vivencias, contrastan experiencias similares, consideran soluciones alternativas a los problemas que se plantean y se enriquecen personalmente.

Otra vía formativa de los padres es la creación de Escuelas de Padres y Madres, encaminadas a mejorar la competencia educativa de los propios padres y propiciar ambientes favorables para el desarrollo de sus hijos en colaboración con el trabajo realizado por los profesores.

En ambos casos, el Departamento de Orientación de los institutos tiene un papel que desarrollar dinamizando la participación y colaboración de padres-profesores e impulsando, conjuntamente con las APAs, Escuelas de Padres y Madres.

d) Nivel de orientación personalizada

Por último citaremos la estrategia para satisfacer la demanda de "ayudas especiales" que superen el propio ámbito del centro educativo (inadaptaciones graves, estados de angustia, fracaso escolar...). En esta situación el papel de profesores y tutores, será el de informar a otros profesionales, al tiempo que colaborar con las pautas de actuación que éstos fijen. El orientador del Departamento de Orientación debe ocupar este espacio de orientación personalizada.

6.2. EL PAPEL DE LAS APAS

Las APAs como colectivo representativo de los padres y madres del Centro y también como movimiento asociativo organizado preocupado por la educación, cuya participación está reconocida por la legislación actual, tienen un importante papel que desarrollar en la acción tutorial. Su

influencia puede dejarse sentir tanto a nivel de la gestión del centro, donde se realizan los planteamientos generales de actuación de la tutoría, como en un trabajo directo con los tutores, realizando un papel de mediador y facilitador de las relaciones con el colectivo de padres y madres.

Las APAS como movimiento asociativo organizado desempeñan un papel importante como mediadores y facilitadores de las relaciones del centro con el contexto.

En este sentido, **¿qué papel puede desempeñar el APA en su relación con los órganos unipersonales del centro?** (Director, Jefe de Estudios) **y con los órganos colegiados?** (Consejo Escolar), **para impulsar la implantación de programas preventivos** **¿cómo puede la Junta Directiva del APA facilitar la relación del tutor con los padres de los alumnos de su grupo?** De cada uno de estos aspectos veremos algunas pautas de actuación.

¿Cuál es el papel del APA con los órganos unipersonales y colegiados?

-  Elevar propuestas al Consejo Escolar para elaborar un Plan de Acción Tutorial que contenga un enfoque preventivo
-  Elevar propuestas al Consejo Escolar para definir las actividades de prevención del curso escolar en la PGA
-  Colaborar con el Jefe de Estudios en la coordinación de actividades con padres (asambleas, reuniones, etc.)
-  Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración del Plan de Acción Tutorial interesándose por la introducción de programas preventivos

¿Qué papel puede desempeñar la APA con el tutor?

Reuniones con el grupo-clase

-  Participar en la preparación de las reuniones de padres con el grupo-clase. Aportando temas de interés, difundiendo la convocatoria a través de diferentes medios: tablón de anuncios, carteles, etc.



- ✓ Colaborar en el desarrollo de las mismas: introduciendo puntos de vista, animando a la participación, etc.

Entrevistas individuales con los padres

- ✓ Difundir entre los padres la hora de tutoría para mantener entrevistas con el profesorado
- ✓ Explicar la necesidad de mantener entrevistas individuales con todos los padres, antes de que aparezcan los problemas
- ✓ Colaborar en la solución de aquellos casos que necesiten una intervención comunitaria

Relaciones del tutor con el grupo-clase

- ✓ Explicar la necesidad de introducir la hora lectiva de tutoría, como medio de potenciar una acción tutorial de forma grupal.

Entrevistas individuales con los alumnos

- ✓ Difundir la necesidad de reservar en los horarios complementarios del profesorado un tiempo destinado al asesoramiento individual de los alumnos

¿Qué papel puede desempeñar el A.P.A. en relación con el entorno?

-  Mediar entre los tutores e instituciones, organizaciones, ONGs, etc. con el fin de potenciar las relaciones colectivas con el entorno. Por ejemplo facilitar campañas institucionales, colaboración con asociaciones culturales, celebración de actividades extraescolares con ONGs, etc.
-  Colaborar con el tutor en la resolución de problemáticas individuales que necesiten de una intervención comunitaria. Por ejemplo colaboración puntual con el servicio de salud, con los servicios asistenciales de los Ayuntamientos, etc.



7

A MODO DE CONCLUSIÓN FINAL

A lo largo de las páginas precedentes hemos desglosado el concepto de la tutoría como marco para la prevención en educación secundaria. Presentaremos finalmente de manera sintetizada las ideas más relevantes que hemos desarrollado a lo largo de este documento.

En primer lugar, destacaremos como la educación secundaria se desarrolla en una etapa evolutiva de los alumnos, sumamente compleja, donde los cambios que en ellos se están produciendo en los campos físico, psíquico y social, necesitan de una intervención educativa que tenga en cuenta esta situación de crisis y transición.

La prevención, entendida como una serie de actuaciones educativas que se anticipan a las situaciones o circunstancias que puedan ser un obstáculo en el desarrollo de los alumnos, debería ser una práctica generalizada en los centros educativos.

Los programas de prevención deben integrarse en la planificación de la acción tutorial y desarrollarse por el tutor en el curriculum ordinario dentro de la hora lectiva de tutoría con alumnos.

Existe un catálogo grande de programas preventivos que los centros educativos pueden implantar. Deberían seleccionarse aquellos relacionados con las necesidades de los alumnos y del contexto social donde se encuentre ubicado el instituto. Cuatro áreas de actuación se destacan como prioritarias: el proceso de enseñanza y aprendizaje; el desarrollo personal y social; la salud y la madurez vocacional.

El tutor y el Departamento de Orientación son elementos imprescindibles en un centro educativo de cuyo compromiso e implicación depende el planteamiento preventivo de la intervención orientadora, pero su eficacia menguaría si no contáramos con la participación de los padres y madres y el concurso de las APAs que pueden realizar un importante papel como mediadoras y facilitadoras entre el centro y el contexto social.

8 BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ, M. Y OTROS (1996): **Manual de orientación y tutoría**. Barcelona, Editorial Praxis.

ARNAIZ, P. Y OTROS (1985): **Eines per a l'acció tutorial**. Barcelona, Ceac.

ARNAIZ, P. E ISUS, S. (1995): **La tutoría, organización y tareas**. Barcelona, Graó.

BISQUERRA, R. (1990): **Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo**. Barcelona, Boixareu Universitaria.

BRUNET, J.J. y NEGRO, J.L. (1984): **Tutoría con adolescentes**. Madrid, Ediciones San Pío X.

CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (1994): **La tutoría, cosa de todos**. N° 231, 7-38.

FERNÁNDEZ, P. (1991): **La función tutorial**. Madrid, Castalia.

GALVE, J.L. Y GARCÍA, E.M. (1992): **La acción tutorial**. Madrid, CEPE.

GARCÍA, J. (1997): **La tutoría, un marco para las relaciones en la comunidad**. Madrid, CEAPA.

LÁZARO, A. Y ASENSI, J. (1987): **Manual de orientación escolar y tutoría**. Madrid, Narcea.

MEC (1987): **El Proyecto para la Reforma de la Enseñanza**. Madrid.

MEC (1990): **La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica**. Madrid.

MEC (1990): **Libro Blanco Para la Reforma del Sistema Educativo**. Madrid

MEC (1991): **Actividades de tutoría con alumnos de EE.MM**. Madrid.

MEC (1992): **Orientación y tutoría**. Madrid.

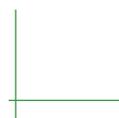
PASTOR, E. (1994): **La tutoría en secundaria**. Barcelona, CEAC.

RODRIGUEZ, S. Y OTROS (1993): **Teoría y práctica de la orientación educativa**. Barcelona, PPU.

ROMAN, J.M. Y PASTOR, E. (1984): **La tutoría. Pautas de acción e instrumentos útiles al profesor-tutor**. Barcelona, CEAC.

SANZ, R. Y OTROS (1995): **Tutoría y Orientación**. Barcelona, Cedecs.

SOBRADO, L. (1990): **Intervención psicopedagógica y orientación educativa**. Barcelona, PPU.





CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS